



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

06 DE MARZO DE 2019

AUDITORIA INTERNA OPERATIVA

AIOI-003-2019

**ESTUDIO SOBRE EL PROCESO DE CRÉDITO RURAL, EN RELACIÓN CON EL
SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS Y DESARROLLO DE LOS BENEFICIARIOS**

MARZO, 2019



RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de los servicios con los que el Inder busca generar desarrollo en los territorios rurales, se encuentra el Crédito Rural, así tipificado en la Ley 9036, donde estableció en su artículo 76, la creación de un Sistema de Crédito Rural, mismo que busca atender las necesidades de la población en dos ámbitos fundamentales:

"a) El acceso a la tierra, mediante el financiamiento de las tierras adquiridas por la institución y asignadas a los beneficiarios.

b) El acceso a recursos financieros adecuados para el desarrollo de las actividades socioproductivas del medio rural comprendidas en los fines establecidos en la presente ley..."

Por lo tanto, el Plan de Trabajo Anual de la Auditoría Interna, considera la ejecución de un estudio sobre el proceso de Crédito Rural, en relación con el seguimiento de los proyectos y desarrollo de los beneficiarios. Este estudio, tiene como objetivo general, determinar el seguimiento que se da en el Proceso de Crédito Rural, en relación con los proyectos y el desarrollo en los beneficiarios.

El mismo se ejecutó mediante la aplicación de entrevistas a los diferentes funcionarios que forman parte del proceso de Crédito Rural, así como la aplicación de una encuesta a los beneficiarios del Sistema de Crédito Rural (SCR), asimismo, se realizaron una serie de pruebas y análisis sobre el proceso de seguimiento a los proyectos y los controles implementados en ese proceso.

Según las diversas pruebas realizadas, se pudo constatar que no se ha implementado un proceso claro sobre el seguimiento de los proyectos financiados, actualmente lo que se dan son visitas enfocadas en la gestión de cobro o en analizar que el crédito otorgado se invirtió en lo que inicialmente se acordó, sin embargo, un seguimiento específico a nivel de desarrollo del proyecto y el impacto que el crédito ha tenido en el beneficiario, no se lleva a cabo. Otro aspecto importante es la poca uniformidad en las boletas utilizadas para las visitas a los beneficiarios de Crédito Rural, ya que se utilizan dos diferentes tipos de documentos,



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: auditoria@inder.go.cr

una de ellas, no creada para fines específicos de crédito, y la otra, creada con el fin de tener un control de visita y para realizar en caso de ser necesario otro desembolso, no obstante, estas boletas están realizadas para actividades de ganadería o de cultivo, por lo que, ante la presencia de algún otro tipo de proyecto, el documento no es el adecuado para dar un debido seguimiento.

La cantidad de visitas documentadas por parte de los funcionarios encargados de Crédito Rural en las Oficinas de Desarrollo Territorial, evidencia el poco o nulo seguimiento dado, ya que, según la documentación suministrada, al 40% de los proyectos seleccionados en la muestra objeto de este estudio, no se les realizó ninguna visita o, no dejaron constancia por escrito del acto, y en otros casos, únicamente una o dos visitas documentadas durante parte del año 2016, todo el periodo 2017 y hasta noviembre de 2018, respecto a esta última fecha, si bien, el periodo de alcance del estudio comprende hasta junio 2018, algunos de los créditos seleccionados en la muestra, fueron aprobados a finales de ese periodo de alcance, por tal motivo, y con el fin de analizar si se tenían boletas de visitas para esos créditos aprobados recientemente, se consideraron aquellas realizadas hasta noviembre de 2018.

Adicionalmente, mediante la aplicación de una encuesta a los beneficiarios del SCR, así como las visitas realizadas a los proyectos financiados, se pudo constatar que si bien, una gran cantidad de beneficiarios encuestados indicaron que el crédito si ha generado desarrollo, otros beneficiarios por su parte, indicaron lo contrario en vista de las pérdidas que tuvieron con los cultivos financiados con el crédito y de los cuales, era la principal fuente de ingresos para cancelar la deuda adquirida.

Debido a las deficiencias en el proceso de seguimiento y los controles implementados, y con el fin de que las mismas sean subsanadas, se emiten una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección de Desarrollo Rural Territorial, todas, con el propósito de cumplir con lo establecido en el marco normativo que regula al Sistema de Crédito Rural del Inder.